

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Panamá, el día de hoy dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

## ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

No.802-2020 M	igdo. <u>Herná</u>	N A. DE LEÓN BATISTA (ART. 107 C.J.)
	corpus inte	DE APELACIÓN dentro de la ACCIÓN DE HÁBEAS rpuesta por el licenciado César José Pérez Morales a favor ra la FISCALÍA SEGUNDA ESPECIALIZADA CONTRA EL GANIZADO. (Expediente de Referencia N°375-2020)
No.803-2020 M	IGDO.	CORNEJO
	Antonio Quin	HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Javier tero Rivera a favor de S. DE M., contra la FISCALÍA ESPECIALIZADA CONTRA LA DELINCUENCIA A.
	ACCIÓN	DE AMPARO DE GARANTÍAS
1 No.804-2020	MGDO	Ayi Prado
	interpuesta po de <b>YASMÍN</b> 2020 de 17 de	AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES or la licenciada Elsie Álvarez, actuando en representación RÍOS, contra la Resolución Administrativa N° OIRH-013- julio 2020, emitida por la AUTORIDAD NACIONAL PARA EIÓN GUBERNAMENTAL (AIG).
2 No.805-2020	MGDO	APROCHA
3 No.806-2020	GARANTÍAS CORNEJO I judiciales de I de 2020, por JUDICIAL DE	E APELACIÓN dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense ROBLES Y ASOCIADOS (ABOGADOS), apoderados F. R., contra el acto de audiencia celebrado el 24 de agosto la JUEZ DE GARANTÍAS DEL SEGUNDO CIRCUITO PANAMÁ, dentro de la carpetilla N°201900054980.
J NO.000-2020	IVIGDO.	<u> </u>

RECURSO DE APELACIÓN dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense GALINDO, ARIAS & LÓPEZ, apoderados judiciales de CAROLINA BLANCO LAMEIRO, contra el Auto N°332-17 de 16 de febrero de 2017, proferido por el JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

ave

4 No.807-2020	MGDO	Lopez

RECURSO DE APELACIÓN dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, apoderados judiciales de SCOTIABANK (PANAMÁ), S.A., contra el Auto N°2701/1095-08 de 18 de diciembre de 2019, expedido por el JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

5 N 000 0000	11000	Tabrega
5 No.808-2020	MGDO.	1 die Fegg

RECURSO DE APELACIÓN dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense CORNEJO ROBLES Y ASOCIADOS (ABOGADOS), apoderados judiciales de F. R., contra el acto de audiencia celebrado el 9 de julio de 2020, por la JUEZ DE GARANTÍAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, dentro de la carpetilla N°201900054980.

## **DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD**

No.809-2020	MGDO.	ARROCHA

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Antonio Vargas, actuando en representación de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI), para que se declare inconstitucional los ARTÍCULOS 7 PÁRRAFO PRIMERO, 10 y 11 de la Ley 59 de 7 de agosto de 2003 "Que autoriza la creación del Programa de Alimentación para los Trabajadores y dicta otras disposiciones"; ARTÍCULO 3 de la Ley 59 de 7 de agosto de 2003, reformado por la Ley 60 de 23 de septiembre de 2009 "Que modifica artículos de la Ley 59 de 2003, sobre el Programa de Alimentación para los Trabajadores"; y los ARTÍCULOS 4, 5, 6, 8 y 9 de la Ley 59 de 7 de agosto de 2003, reformados por la Ley 165 de 9 de septiembre de 2020.

No.810-2020	MGDO.	CORNEJO

 $\wedge$ 

**DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD** interpuesta por el licenciado Martín Jesús Molina Rivera, actuando en representación de Edwin Alberto Cepeda Ruíz, para que se declare inconstitucional el **ORDINAL b), del ARTÍCULO 24 DE LA LEY 15 DE 26 DE ENERO DE 1959.** "Por la cual se regula el ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura".

ANGELA RUSSO DE CEDEÑO

Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia.

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
VICTOR H. RODRIGUEZ
OFICIAL MAYOR III
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA